

Nuevo capítulo en la grieta empresarial de Mendoza por la eliminación del aporte obligatorio a la Coviari

17/05/2026



En un nuevo capítulo de la grieta empresaria que existe en las distintas cámaras de la provincia por sus intereses, este viernes la Federación Económica de Mendoza (FEM) entró en la polémica por la eliminación del aporte obligatorio a la Coviari, defendiendo al organismo y criticando la medida del Gobierno nacional.

La FEM manifestó su “apoyo institucional” a la Coviari y expresó su preocupación ante la Resolución 55/2026 de la Secretaría de Agricultura de la Nación, que oficializó la medida. Aseguran que el aporte es “una herramienta estratégica para el desarrollo de la vitivinicultura en 18 provincias” y

sugirieron fortalecer la articulación público-privada.

De esta manera, **FEM** y **Coviar** vuelven a mostrar intereses mutuos como cuando los presidentes de ambas instituciones, **Santiago Laugero** y **Fabián Ruggeri** respectivamente, firmaron un duro documento dirigido a Alfredo Cornejo mostrando su preocupación por la situación de las pymes.



Santiago Laugero (primero izquierda a derecha) junto a Fabián Ruggeri (tercero) en el desayuno de la COVIAR.

En la vereda opuesta, **Bodegas de Argentina** es la voz institucional empresaria más crítica del aporte a la **Coviar** y hace años protagoniza una interna vitivinícola con ese organismo, discutiendo su función en el cumplimiento del plan vitivinícola. A esta cruzada se sumó recientemente el **Consejo Empresario Mendocino**, que en el último tiempo ha expuesto diferencias con la FEM, por ejemplo, por la implementación del RIGI.

De hecho, después de la carta destinada al gobernador que firmó la **FEM** y **Coviar**, el ministro de Gobierno, **Natalia Mema**, convocó a empresarios a Casa de Gobierno para una reunión con el objetivo de “*seguir construyendo* tener una agenda común que acompañe al sector productivo”.

Fuente:

<https://www.elsol.com.ar/mendoza/nuevo-capitulo-en-la-grieta-empresarial-de-mendoza-por-la-eliminacion-del-aporte-obligatorio-a-la-coviar/>